

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.



En Badajoz, siendo las once horas del día once de septiembre de dos mil doce, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente Don Ramón Ropero Mancera los Diputados provinciales D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D^a Margarita Pérez Egea, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como la Viceinterventora, doña Eva Aguilar Cortés, y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente sesión la Diputada provincial D^a María Luisa Murillo Díaz.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

● ASUNTOS:

● Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado trece de julio, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle

aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

1. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- Disposiciones oficiales generales, correspondencia y sentencias judiciales.
- Dar cuenta de la firma de convenios con distintas Administraciones.
- Rectificación de error material advertido en acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, sobre modificación del Plan Integral de Carreteras.

COMISIONES INFORMATIVAS:

ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO:

- Expediente de modificación presupuestaria.
- Resolución de recurso de reposición formulado por D. Cayetano y Dña. María de las Mercedes Alba Granero, contra acuerdo plenario de 26 de julio de 2012.
- Acuerdo de declaración de no disponibilidad de crédito, por el importe de la paga extraordinaria de Navidad, ejercicio 2012, del personal dependiente de la Diputación de Badajoz.

FOMENTO Y CONTRATACIÓN DE OBRAS:

- Modificación de inversiones en Planes Provinciales.
- Modificación de Acuerdo adoptado en Sesión Plenaria de 25 de julio, sobre creación de actuaciones en el Convenio Confederación Hidrográfica del Guadiana 2011/2014.
- Aprobación del Plan Adicional de Servicios 2012.

2. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a una nueva publicación de la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

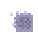
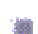
Primero: Determinar la cuantía del precio público del libro “*Iniciación a la Poesía Visual. Miro, veo, leo*”, editada por la Diputación provincial en la cantidad de CINCO EUROS (5,00 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el BOP para general conocimiento.

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Concesión de subvenciones.

Vistas las dos solicitudes de subvención presentadas:

<i>Solicitante</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Finalidad</i>
 Ayuntamiento de Badajoz	10.000 €	XV Edición de AL MOSSASSA BATALYAWS.
 ALCER-BADAJEZ , Asoc. para.....	10.000 €.....	Programa de orientación laboral para
Lucha contra Enfermedades Renales		enfermos renales.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.